

**RESOLUCIÓN DE 26 DE JULIO DE 2019, DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 5 DE FEBRERO DE 2019, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, PARA SU PROVISIÓN POR TURNO LIBRE, DISCAPACIDAD Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.**

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 20 de agosto de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en centros del Servicio Aragonés de Salud para su provisión por el turno libre, de discapacidad y víctimas del terrorismo, en su redacción dada por la Resolución de 26 de julio de 2019, por la que se modifican las Resoluciones por las que se convocan diversos procesos selectivos en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Tribunal,

**RESUELVE**

**Primero.** - Modificar de la plantilla provisional de respuestas correctas publicada en fecha 29 de abril de 2019, referidas al ejercicio de oposición realizado el día 27 de abril de 2019, en base a las impugnaciones presentadas, las siguientes respuestas:

- Se anula la pregunta nº 31 procediendo a sustituirla por la 101
- Se anula la pregunta nº 44 procediendo a sustituirla por la 102
- Se anula la pregunta nº 58 procediendo a sustituirla por la 103
- Se anula la pregunta nº 65 procediendo a sustituirla por la 104
- Se anula la pregunta nº 88 procediendo a sustituirla por la 105
- Se anula la pregunta 108.

**Segundo.** - Modificar de la plantilla provisional de respuestas correctas publicada en fecha 16 de mayo de 2019, referidas al ejercicio de oposición llamamiento extraordinario realizado el día 15 de mayo de 2019, en base a las impugnaciones presentadas, las siguientes respuestas:

- En la pregunta nº 21 se considera como respuesta correcta la opción B.

**Tercero.** - Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 49,93 puntos.

**Cuarto.-** Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, para su provisión por turno libre, discapacidad y víctimas del terrorismo, según relaciones adjuntas a esta resolución.

**Quinto.** - Para la fase de concurso, los aspirantes que han superado la fase de oposición deberán inscribirse en la convocatoria de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, en la URL <https://empleo.salud.aragon.es/>, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución y hasta el 30 de septiembre de 2019 incluido. El Portal de Recursos Humanos recuperará los méritos de los servicios prestados y formación que consten en los sistemas informáticos de

esta Administración, debiendo cada interesado introducir y adjuntar la imagen digitalizada del resto de méritos que se presenten para su valoración.

Esta documentación deberá incluir en formato electrónico todos los extremos necesarios que se pretende sean valorados, sin perjuicio de la posibilidad de la Administración de requerir en cualquier momento del procedimiento la aportación de la documentación, original o compulsada, que acredite la posesión del mérito. En los méritos relativos a certificaciones o diplomas redactados en un idioma distinto al castellano los concursantes deberán presentar, junto con el mérito, traducción literal del contenido de dichos documentos realizada por traductor jurado. No será necesaria la traducción jurada en el caso de presentación de méritos relacionados con publicaciones, libros o capítulos, etc.

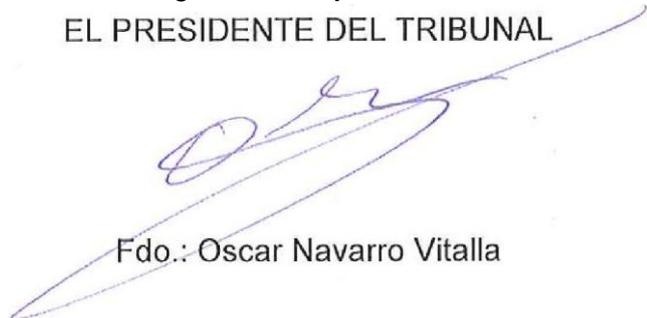
La instancia de participación en la fase de concurso generada por la aplicación informática del Portal del empleado deberá presentarse en cualquiera de los Registros señalados en la base 3.4. de la convocatoria, dentro del plazo anteriormente señalado.

Los méritos acreditados por los concursantes, deberán estar referidos hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo (4 de octubre de 2018).

**Sexto.**- Los listados de calificaciones, deberán ser expuestos en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tablones de anuncios de los centros, hospitales y Direcciones de Atención Primaria dependientes del mismo.

Zaragoza, 26 de julio de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdo.: Oscar Navarro Vitalla

Esta Resolución se hace pública el día 26 de julio de 2019. El plazo para la inscripción para la fase de concurso comienza el 27 de julio de 2019 y finaliza el día 30 de septiembre de 2019.